

## ACTA DE LA SESIÓN 10/24 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura el día 13 de septiembre de 2024, siendo las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el acuerdo de la Junta de este Consorcio de 27 de julio de 2023, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**Presidente:**

D. Adargoma Hernández Rodríguez (Consejero Delegado del CAAF)

**Vocales:**

D. Enrique Sancho González (Secretario e Interventor Acctal. del CAAF)

**Secretario de la Mesa:**

D. Enrique Sancho González (Secretario e Interventor Acctal. del CAAF)

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Mesa de Contratación 9/24, de 14 de agosto de 2024.**

El Secretario propone aprobar el borrador del acta de la sesión 9/24, de 14 de agosto de 2024. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar el acta.

**2.- Expediente de contratación de suministro de vehículos en modalidad de arrendamiento con mantenimiento y seguro (renting) destinados al parque móvil del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (1270/2024). Apertura del archivo n.º 1 que contiene la documentación administrativa, y si procede, apertura del archivo n.º 2 relativo a los criterios evaluables automáticamente. Acuerdos que procedan.**

Interviene el Secretario para informar sobre las ofertas presentadas en esta licitación:

Licitador	N.I.F.	Fecha y hora
Archipiélago Renting, S.L.	B38719092	28-08-24 12:14

Analizada la documentación, se comprueba que la documentación aportada por el licitador Archipiélago Renting, S.L. cumple con lo exigido en los pliegos, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda su admisión.

Se incorpora a la sesión Dña. Paula Gabriela Girolmini Riggio, representante de la entidad Archipiélago Renting, S.L..

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo n.º 2 que contiene la oferta de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio ofertado	Entrega de vehículo de sustitución
Archipiélago Renting, S.L.	1.841.616,00 €	Sí

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la Mesa otorga las siguientes puntuaciones:

Licitador	Proposición económica	Entrega de vehículo de sustitución	Total
Archipiélago Renting, S.L.	80	20	100

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de vehículos en modalidad de arrendamiento con mantenimiento y seguro (renting) destinados al parque móvil del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (1270/2024) a la entidad Archipiélago Renting, S.L. en base a su oferta consistente en un precio de un millón ochocientos cuarenta y un mil seiscientos dieciséis euros (1.841.616,00 €), excluido el IGIC, y la entrega de vehículos de sustitución en un plazo de 24 horas sin límite de días.

Abandona la sesión la Sra. Girolmini Riggio.

**3.- Expediente de contratación de servicio de transporte de agua en cubas (578/2024). Apertura del archivo n.º 1 que contiene la documentación administrativa, y si procede, apertura del archivo n.º 2 relativo a los criterios evaluables automáticamente. Acuerdos que procedan.**

Interviene el Secretario para informar sobre las ofertas presentadas en esta licitación:

Licitador	N.I.F.	Lotes	Fecha y hora
Alberto Jesús De León Moseguez	B76237767	2 y 3	10-09-24 15:15
Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U	B76095785	4 y 5	09-09-24 18:06
Fomento y Logística de Canarias, S.L.	B76123835	1	09-09-24 11:02
Sumytrans Hrdos Jrc 2012, S.L.	B76157965	4 y 5	10-09-24 14:28
Transportes Pablo de León, S.L.	B35465111	2 y 3	10-09-24 14:32

Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, S.L.	B35389402	4 y 5	09-09-24 17:07
--	-----------	-------	----------------

Analizada la documentación, se comprueba que la documentación aportada por los licitadores Alberto Jesús De León Moseguez, Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U, Fomento y Logística de Canarias, S.L., Sumytrans Hrdos Jrc 2012, S.L., Transportes Pablo de León, S.L. y Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, S.L. cumplen con lo exigido en los pliegos, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda su admisión.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo n.º 2 que contiene la oferta de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

Lote n.º 1: T.M. La Oliva.

Licitador	Precio por m <sup>3</sup> de agua transportado	Nº de cisternas adicionales
Fomento y Logística Canarias, S.L.	7,00 €	1

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la Mesa otorga las siguientes puntuaciones:

Licitador	Proposición económica	Puesta a disposición de cisternas	Total
Fomento y Logística de Canarias, S.L.	85	5	90

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el lote n.º 1 término municipal de La Oliva del contrato de servicio de transporte de agua en cubas (578/2024) a la entidad Fomento y Logística Canarias, S.L., en base a su oferta consistente en un precio por m<sup>3</sup> de agua transportado de siete euros (7,00 €), excluido el IGIC, y la puesta a disposición de una cisterna adicional a la mínima exigida.

Lote n.º 2: T.M. Puerto del Rosario.

Licitador	Precio por m <sup>3</sup> de agua transportado	Nº de cisternas adicionales
Alberto Jesús De León Moseguez	5,00 €	1
Transportes Pablo de León, S.L.	3,95 €	1

Se comprueba que la oferta presentada por Transportes Pablo de León, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, formular requerimiento a Transportes Pablo de León, S.L. a fin de que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta presentada en el lote nº 2 término municipal de Puerto del Rosario, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Lote n.º 3: T.M. Antigua y Betancuria.

Licitador	Precio por m <sup>3</sup> de agua transportado	Nº de cisternas adicionales
Alberto Jesús De León Moseguez	8,00 €	1
Transportes Pablo de León, S.L.	4,50 €	1

Se comprueba que la oferta presentada por Transportes Pablo de León, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, formular requerimiento a Transportes Pablo de León, S.L. a fin de que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta presentada en el lote nº 3 término municipal de Antigua y Betancuria, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Lote n.º 4: Depósitos y Estaciones de bombeo de Teseguerague, El Cardón y La Pared.

Licitador	Precio por m <sup>3</sup> de agua transportado	Nº de cisternas adicionales
Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U	6,50 €	1
Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, S.L.	7,80 €	4

Sumytrans Hrdos Jrc 2012, S.L.	8,46 €	MC/10-24 4
--------------------------------	--------	---------------

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la Mesa otorga las siguientes puntuaciones:

Licitador	Proposición económica	Puesta a disposición de cisternas	Total
Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U	85	5	90
Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, S.L.	70,83	15	85,83
Sumytrans Hrdos Jrc 2012, S.L.	65,31	15	80,31

El licitador Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U. manifiesta en su oferta que opta por la adjudicación del lote nº 4.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el lote nº 4 depósitos y estaciones de bombeo de Tesegueraque, El Cardón y La Pared del contrato de servicio de transporte de agua en cubas (578/2024) a la entidad Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U, en base a su oferta consistente en un precio por m<sup>3</sup> de agua transportado de seis euros con cincuenta céntimos (6,50 €), excluido el IGIC, y la puesta a disposición de una cisterna adicional.

Lote nº 5: Depósitos de Tarajalejo y La Lajita.

Licitador	Precio por m <sup>3</sup> de agua transportado	Nº de cisternas adicionales
Desmontes y Excavaciones Pedro SAA, S.L.U	6,10 €	1
Transportes y Construcciones Gopar Rodríguez, S.L.	7,50 €	4
Sumytrans Hrdos Jrc 2012, S.L.	7,96 €	4

Se comprueba que la oferta presentada por Desmontes y Excavaciones Pedro Saa, S.L.U. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 14 del pliego de cláusulas

administrativas particulares, formular requerimiento a Desmontes y Excavaciones Pedro SAA, S.L.U, a fin de que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta presentada en el lote nº 2 término municipal de Puerto del Rosario, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

**4.- Expediente de contratación de suministro material de pintura (1399/2024). Apertura del archivo n.º 1 que contiene la documentación administrativa, y si procede, apertura del archivo n.º 2 relativo a los criterios evaluables automáticamente. Acuerdos que procedan.**

Interviene el Secretario para informar sobre las ofertas presentadas en esta licitación:

Licitador	N.I.F.	Fecha y hora
Bricolaje Marcial González, S.L.	B35324953	10-09-24 16:35
Ferretería Tías, S.L.	B35128461	09-09-24 09:47
Hermanos Paniagua Machín, S.L.	B35736883	08-09-24 00:36
Igesur Soluciones Técnicas, S.L.	B56082860	11-09-24 10:10
New Color Atlántico, S.L.	B76334622	09-09-24 10:27
Pinturas Isaval, S.L.	B46069654	11-09-24 19:06

Analizada la documentación, se comprueba que el licitador New Color Atlántico, S.L. ha indicado en el DEUC aportado (apartado C, páginas 4 y 5) que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección. Sin embargo, no aporta los DEUC de cada una de las entidades de que se trate, tal y como indica el propio DEUC aportado.

La documentación aportada por los licitadores Bricolaje Marcial González, S.L., Ferretería Tías, S.L., Hermanos Paniagua Machín, S.L., Igesur Soluciones Técnicas, S.L. y Pinturas Isaval, S.L. cumple con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º.- Admitir a los licitadores Bricolaje Marcial González, S.L., Ferretería Tías, S.L., Hermanos Paniagua Machín, S.L., Igesur Soluciones Técnicas, S.L. y Pinturas Isaval, S.L..

2º.- Formular requerimiento a New Color Atlántico, S.L., a fin de que en el plazo de tres (3) días hábiles presente los DEUC debidamente cumplimentados y firmados por cada una de las entidades en cuya capacidad se basa, así como los correspondientes anexos del PCAP.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 10:25 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

*Documento firmado electrónicamente*